

OBSERVACIONES

- Una vez presentada su reclamación, la Administración de Consumo comenzará su tramitación comunicando por escrito los hechos al demandado, para que éste conteste realizando las alegaciones que estime oportuno, así como mostrando su disposición a llegar a un acuerdo o someterse a alguno de los mecanismos de resolución de conflictos. De la respuesta del demandado se le dará conocimiento a usted (demandante) también por escrito.
- Si de los hechos puestos en conocimiento de la Administración se dedujera la comisión de alguna posible infracción a la normativa vigente en materia de Consumo, se podría iniciar el correspondiente expediente sancionador; que concluiría con una posible sanción económica, la cual no repercutiría en usted como demandante.
En caso de que esta Administración de Consumo no fuera competente, bien por razón de territorialidad o por título competencial, se daría traslado a la Unidad o Administración concernida, para que ésta continuara su tramitación. De dicho traslado se informaría por escrito al demandante.
- Es importante que, en el caso de fracasar los intentos de solución y mediación que efectúe la Administración de Consumo, conozca que, en cuanto a la posible reclamación de daños y perjuicios (debido a que es un tema de índole civil), la vía judicial sería la única que podría resarcirle.
- Para hacer un seguimiento de su demanda puede ponerse en contacto con nosotros en la dirección, teléfono, fax o e-mail indicados arriba, facilitándonos el número del expediente y los datos personales identificativos que le solicitamos. De ahí que sea muy importante que conserve la copia de la demanda que le ha sido entregada.
Por último, en el caso que desee retirar la reclamación: bien porque haya llegado a un acuerdo con el reclamado o por cualquier otro motivo; debe comunicárnoslo, a la mayor brevedad, por escrito firmado en el que haga constar sus datos y el nº de reclamación. De este modo la Administración podrá proceder al archivo del expediente.

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
TIPO DE DEMANDA	
RECLAMACIÓN	<input type="checkbox"/>
CONSULTA	<input type="checkbox"/>
DENUNCIA	<input type="checkbox"/>
QUEJA	<input type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>
ESPECIFICAR	
PRESENTACIÓN	
PERSONAL	<input type="checkbox"/>
ESCRITO	<input type="checkbox"/>
CORREO	<input type="checkbox"/>
FAX	<input type="checkbox"/>
E-MAIL	<input type="checkbox"/>
TRATAMIENTO PREVISTO	
SOLICITAR ALEGACIONES AL DEMANDADO	<input type="checkbox"/>
COMPROBAR POR PARTE DE LA INSPECCIÓN	<input type="checkbox"/>
TRASLADO A OTRA UNIDAD DE LA JCCM	<input type="checkbox"/>
TRASLADO A OTRA ADMINISTRACIÓN	<input type="checkbox"/>
ESPECIFICAR	
ESPECIFICAR	
OBSERVACIONES DEL RESPONSABLE DEL EXPEDIENTE	

Los datos de carácter personal facilitados mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Sanidad, con la finalidad de tramitar las solicitudes de información, reclamaciones y consultas que se dirijan a esta Administración en materia de Consumo.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en Avda. de Francia, nº 4, 45071 Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las Oficinas de Información y Registro (OIR) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es